

Programación de la asignatura

MÚSICA DE CÁMARA

www.conservatoriomanueldefalla.es

1.- INTRODUCCIÓN

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las Enseñanzas Profesionales responde a un conjunto de necesidades educativas del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta disciplina.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales cuyo aprendizaje a través de los estudios instrumentales y teóricos, precisa una síntesis ulterior a través de la práctica interpretativa.

Desde un punto de vista artístico, la asignatura es imprescindible para la maduración musical en el terreno de la expresividad y la emotividad, puesto que supone un medio para que la capacidad afectiva del futuro músico aflore en su interpretación, hecho que debe ser propiciado lo antes posible.

2.- OBJETIVOS GENERALES

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la enseñanza de la Música de Cámara dentro de las Enseñanzas Profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
3. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
4. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

2.1 OBJETIVOS PARTICULARES

2.1. Primer Curso: 3° de EEPP (Guitarra, Flauta de pico y Piano)

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo.

- Mantener un tempo uniforme.
- Acelerar y retrasar un tempo que lo requiera
- Coordinar las entradas y finales con exactitud.
- Aprender a realizar los gestos necesarios para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación)

- Adecuar la gama sonora del propio instrumento en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Unificar la afinación del grupo.
- Nivelar los planos sonoros.

c) Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva.

- Fomentar la capacidad de escuchar cada uno de los instrumentos integrantes del grupo mientras se toca el propio, desarrollando el sentido de sonoridad de conjunto.

d) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra.

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Identificar los criterios estéticos individuales para tratar de buscar la unidad interpretativa del grupo.

e) Objetivos teóricos

- Conocer las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente las obras del repertorio que se interpreta.
- Adquirir conocimientos del contexto histórico en que se crearon las obras del repertorio que se interpreta.

2.2. Segundo Curso: 4° de EP (Todas las especialidades)

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotora correspondientes para lograr:

Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo.

- Profundizar en la realización de gestos para coordinar el grupo: correspondencia entre movimiento espacial y temporal.
- Matizar rítmicamente (agógica) de manera correcta.
- Saber encadenar dos o más movimientos diferentes.
- Acentuar según la lógica musical.

Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación)

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- Identificar y resaltar dinámicamente los elementos del fraseo claves para la comprensión musical por parte del oyente.

Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva.

- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de un mejor resultado en la interpretación. -Valorar las características tímbricas de los diferentes instrumentos y su aportación al resultado del conjunto.
- Desarrollar la capacidad de reacción ante el sonido del conjunto para acomodarse a las necesidades interpretativas en cuanto a dinámica y afinación.

a) Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra.

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

b) Objetivos teóricos.

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Aclarar los criterios estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Estudiar formal, estilística e históricamente nuevas obras del repertorio
- Adquirir conocimientos del contexto histórico en que se crearon las obras del repertorio que se interpreta.

2.3 Tercer Curso: 5º de EP (Todas las especialidades)

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotora correspondientes para lograr:

a) Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo.

- Profundizar en todos los aspectos señalados en este apartado en cursos anteriores
- Aprender a asociar la flexibilidad rítmica al sentido del fraseo de la pieza

b) Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre) intensidad y afinación.

- Utilizar una amplia gama sonora en función de los demás instrumentos y de las necesidades interpretativas de la obra.
- Insistir en la constante afinación del grupo.
- Perfeccionar el nivelado de los planos sonoros.
- Identificar y resaltar dinámicamente los elementos del fraseo claves para la comprensión musical por parte del oyente.
- Desarrollar el criterio personal para tomar decisiones autónomas en cuanto a la jerarquía musical de los planos sonoros.

c) *Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva.*

- Seguir mejorando la capacidad de audición polifónica en beneficio de una buena interpretación.
- Valorar las características tímbricas de los diferentes instrumentos y su aportación al resultado del conjunto.
- Desarrollar la capacidad de reacción ante el sonido del conjunto para acomodarse a las necesidades interpretativas en cuanto a dinámica y afinación.

d) *Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra.*

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

e) *Objetivos teóricos*

- Ahondar en las características de cada instrumento y su funcionalidad en la música de cámara.
- Conocer el recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara hasta nuestros días.
- Profundizar en el estudio formal, estilístico e histórico de las obras del repertorio.
- Adquirir conocimientos del contexto histórico en que se crearon las obras del repertorio que se interpreta.

2.4 Cuarto Curso: 6º de EP (Todas las especialidades)

Desarrollar las capacidades cognitivas, afectivas y psicomotoras correspondientes para lograr:

a) *Objetivos en la interpretación musical respecto al Tempo.*

- Profundizar en todos los aspectos señalados en este apartado en cursos anteriores
- Asociar la flexibilidad rítmica al sentido del fraseo de la pieza
- Adquirir sensaciones de libertad rítmica en conjunto

b) *Objetivos en la interpretación musical respecto al equilibrio sonoro (timbre, intensidad y afinación)*

- Profundizar en todos los aspectos reseñados en capítulos anteriores, especialmente en el desarrollo del criterio personal y autónomo para la toma de decisiones en la organización de los planos sonoros.
- Desarrollar la capacidad de comprender y expresar un discurso polifónico complejo evitando simplificaciones empobrecedoras del discurso.

c) *Objetivos en la interpretación musical respecto a la capacidad auditiva.*

- Consolidar e insistir en todos los aspectos reseñados para cursos anteriores.
- Desarrollar la capacidad de reacción para acomodar la interpretación a diversas circunstancias (diferentes salas, instrumentos y otras contingencias)

d) *Objetivos en la interpretación musical respecto de la unificación expresiva de la obra.*

- Conseguir un fraseo correcto basado en un análisis musical detallado.
- Profundizar en los conceptos estéticos y expresivos de cada obra a través del estudio del contexto histórico, cultural y personal del autor.
- Perfilar la visión estética individual y conseguir comunicarla para llegar a la unidad interpretativa del grupo.

e) *Objetivos teóricos*

- Hacer un recorrido histórico-evolutivo de la música de cámara partiendo de la reflexión sobre las

diferentes definiciones del término.

-Estudiar formal, armónica, estilística e históricamente la sonata a dúo y el trío, así como otras formas musicales.

-Adquirir conocimientos del contexto histórico en que se crearon las obras del repertorio que se interpreta.

3-- CONTENIDOS

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se establecen los siguientes contenidos para la enseñanza de la Música de Cámara dentro de las Enseñanzas Profesionales de música:

- La unidad sonora: Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.
- Agógica y dinámica: Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora. Equilibrio sonoro y de planos.
- Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos. Conjunto de instrumentos monódicos.

Cuarteto de cuerda:

- Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc.,
- Distribución del arco para el fraseo.

Quinteto de viento:

- Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera
- Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales, Práctica camerística en formaciones diversas.
- Cámara con piano: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Primer curso

La unidad sonora:

Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Agógica y dinámica:

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos.

Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

Estudio del contexto histórico y estético que rodea a la creación del repertorio de aula.

Aspectos de Historia de la Música de cámara.

Estudio de los contextos históricos, estéticos y musicales que rodearon a la creación de las diversas piezas del repertorio, así como las implicaciones de estos conocimientos en la interpretación.

Conjunto de instrumentos monódicos:

Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

Quinteto de viento: Igualdad en los ataques. articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.

Cámara con piano:

Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y

piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Segundo curso

La unidad sonora:

Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Agógica y dinámica:

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos.

Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

Estudio del contexto histórico y estético que rodea a la creación del repertorio de aula.

Aspectos de Historia de la Música de cámara.

Estudio de los contextos históricos, estéticos y musicales que rodearon a la creación de las diversas piezas del repertorio, así como las implicaciones de estos conocimientos en la interpretación.

Conjunto de instrumentos monódicos:

Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.

Cámara con piano:

Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Tercer curso

La unidad sonora:

Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Agógica y dinámica:

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos.

Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

Estudio del contexto histórico y estético que rodea a la creación del repertorio de aula.

Aspectos de Historia de la Música de cámara.

Estudio de los contextos históricos, estéticos y musicales que rodearon a la creación de las diversas piezas del repertorio, así como las implicaciones de estos conocimientos en la interpretación.

Conjunto de instrumentos monódicos:

Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.

Cámara con piano:

Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de

sus diferentes versiones.

Cuarto curso

La unidad sonora:

Respiración, ataque, vibrato, golpes de arco, afinación, articulación, ritmo y fraseo.

Agógica y dinámica:

Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director. Equilibrio sonoro y de planos.

Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.

Estudio del contexto histórico y estético que rodea a la creación del repertorio de aula.

Aspectos de Historia de la Música de cámara.

Estudio de los contextos históricos, estéticos y musicales que rodearon a la creación de las diversas piezas del repertorio, así como las implicaciones de estos conocimientos en la interpretación. le

Conjunto de instrumentos monódicos:

Cuarteto de cuerda: Igualdad de sonido en los distintos ataques del arco, vibrato, afinación, etc., distribución del arco para el fraseo.

Quinteto de viento: Igualdad en los ataques, articulación, fraseo, etcétera. Respiración, afinación y vibrato. Conjunto de metales. Práctica camerística en formaciones diversas.

Cámara con piano:

Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc. Estudio de obras de cámara con clave o instrumento polifónico obligado. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.

Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

4.- METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta los objetivos tanto generales como específicos de la asignatura y para la consecución satisfactoria de los mismos, se propondrán diversos ejercicios para el desarrollo adecuado y progresivo de las capacidades interpretativas del grupo. Tratando de manera aislada los diversos componentes musicales que integran la partitura:

- Carácter
- Estilo
- Forma
- Fraseo
- Articulación
- Armonía
- Tempo
- Ritmo
- Dinámica
- Melodía (o polifonía en su caso)
- Textura (planos sonoros)

Además se trabajará concretamente en el ámbito de la educación auditiva la unidad sonora del conjunto con ejercicios propuestos a partir de problemas surgidos en la partitura para que, desde el seno del

grupo, se desarrollen y perfeccionen las capacidades de:

- Afinación
- Equilibrio de planos sonoros
- Empaste tímbrico

En este mismo campo de la educación auditiva se pretende también desarrollar mediante diversos ejercicios y juegos el denominado "feedback" o retroalimentación, que en este contexto tiene que ver con la capacidad de respuesta inmediata de un alumno a los estímulos musicales que proporcionan los compañeros de agrupación en cada momento dado durante la interpretación musical. La adaptación a cualquier cambio o variación momentánea que pueda surgir en el transcurso de la interpretación es fundamental en la práctica de la música de cámara, sobre todo a la hora de afrontar la actuación en público.

En un ámbito similar al anteriormente citado entran aquellas capacidades que tienen que ver con la interacción del grupo y su capacidad de empatía para defender una misma visión interpretativa compartida por todos sin prescindir de la expresión de la personalidad individual. Para ello hay que hacer hincapié en la enseñanza de dinámicas de grupo adecuadas tanto para el correcto desarrollo de las clases de forma participativa así como para favorecer la progresiva adquisición de madurez en la realización de los ensayos (organización y optimización del tiempo de ensayo, grado de compromiso y responsabilidad dentro del grupo, expresión de las propias ideas interpretativas dentro de un contexto de diálogo y colaboración, etc.).

Asimismo se considera muy importante el trabajo detallado de la gestualidad que facilite la correcta coordinación y comunicación dentro del grupo durante la Interpretación.

Se considera indispensable realizar un análisis en profundidad de las piezas a interpretar en todos los ámbitos: estilístico, formal, armónico, melódico-rítmico, etc. De forma que el alumnado integre en su forma de tocar este conocimiento a la hora de expresarse musicalmente.

Se realizarán audiciones de las obras antes y después de ser analizadas a ser posible en distintas versiones y grabaciones para profundizar en contenidos no solo teóricos sino también referentes a la interpretación y a la expresión.

Se buscará la alternancia de distintas actividades como el análisis, audiciones, interpretación, consultas bibliográficas, etc. de forma que las clases tengan una dinámica participativa al tiempo que se logre una distribución del tiempo racional que optimice el rendimiento.

Como objetivo metodológico general se procurará que el alumnado participe en distintas agrupaciones camerísticas a lo largo del curso siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

5.- EVALUACIÓN

La complejidad de la realidad de la asignatura junto con el alto porcentaje de profesores que la imparten y el elevado número de alumnos que la reciben, así como la diversidad existente entre ellos, hacen necesario configurar un sistema de evaluación que homogenice el proceso.

En primer lugar la evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante el seguimiento de su evolución a lo largo del curso, es decir, la evaluación será continua, sin que por ello dejen de fijarse diferentes momentos de estimación:

- **Evaluación inicial.-** Mediante la misma procuraremos obtener información sobre diferentes aspectos de nuestro alumnado. Para llevarla a cabo el profesor podrá realizar una prueba mediante la cual podrá determinar el nivel calidad interpretativa. Esta evaluación se puede ver apoyada mediante la petición de informes a los respectivos tutores. A través de este tipo de evaluación y acopio de información podremos determinar con mayor eficacia el repertorio a trabajar, facilitándonos el poder realizar las adaptaciones curriculares oportunas.
- **Evaluación continua.-** La evaluación será continua a lo largo de todo el curso, llevando a cabo una evaluación diaria de la evolución académica a nivel individual y como miembro de la agrupación camerística.
- **Evaluación trimestral.-** Mediante la cual se valorará la consecución de objetivos propuestos así como la evolución del alumnado basándonos en los Criterios de Calificación.
- **Evaluación final.-** Esta se llevará a cabo en el mes de junio e irá en función de todas las evaluaciones anteriores. Esta evaluación será siempre individual y en ningún caso de la agrupación en su conjunto.

5.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se establecen los siguientes criterios para la enseñanza de la Música de Cámara dentro de las Enseñanzas Profesionales de música:

1. ***Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente.***
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes
2. ***Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte.***
Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, vibrato, afinación y fraseo.
3. ***Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.***
Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.
4. ***Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.***
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. ***Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas.***
Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la

preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea.

Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

5.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterio de calificación	Porcentaje de nota	Relación con los criterios de la normativa
A. Estudio en casa y trabajo en clase del repertorio	50%	Criterios 1, 4
B. Lectura a primera vista	10%	Criterio 3
C. Actuar como responsable del grupo	10%	Criterio 2
D. Interpretación en público	30%	Criterios 5, 6

Notas: La asistencia a clase forma parte de los contenidos actitudinales, los cuales cobran una especial importancia en la asignatura de música de cámara, ya que la actitud de un miembro del grupo afecta al resto, es por ello que debe de tener un tratamiento prioritario en la programación. Este contenido se valorará como parte del criterio de calificación A.

5.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Notas de clase:** las anotaciones diarias suponen el cuerpo central de la evaluación continua, a través de ellas se realiza la evaluación de los objetivos alcanzados y los contenidos trabajados.

- **Asistencia a conciertos:** Uno de los vehículos más apropiados para que el alumnado obtenga criterios interpretativos es mediante la asistencia a conciertos. La asistencia se demostrará mediante la presentación de la entrada al evento y en la participación tocando en la misma.

- **Participación en las audiciones programadas por el departamento:** La interpretación pública del trabajo realizado y los logros alcanzados en el aula no resulta sólo aconsejable, sino plenamente imprescindible.

5.4.- CONTENIDOS MÍNIMOS

De manera genérica para los cuatro cursos en los que se imparte la asignatura de música de cámara el establecimiento de los contenidos mínimos exigibles irán en consonancia con las exigencias del repertorio que se trabaje a lo largo del curso.

Produciéndose en buena parte de ellos una profundización sistemática en cada uno de los contenidos trabajados desde el principio como pueden ser el mantenimiento de la afinación, del tempo, la aplicación de aspectos agógicos y dinámicos de acuerdo a los estilos trabajados, etc.

Incluso pueden aparecer a lo largo de los cuatro cursos la posibilidad de trabajar obras en las cuales se haga uso de la improvisación, grafía contemporánea, efectos, diferentes tipos de vibrato , etc., contenidos estos que pueden resultar novedosos.

Es por ello que la valoración de cada uno de los contenidos del curso queda a criterio de/la profesor/a. Así como el repertorio a trabajar teniendo en cuenta el nivel de los alumnos y realizando las adaptaciones curriculares correspondientes.

Al margen de lo anteriormente expuesto, atendiendo al elevado número de profesores que imparten la asignatura y a la ingente cantidad de alumnado que la cursa, e intentando garantizar un equilibrio en la aplicación de unos contenidos mínimos exigibles por parte de todo el profesorado y aplicado a todo el alumnado. Se establece como **contenido mínimo para todos los cursos, la interpretación pública de un programa en dos momentos a lo largo del curso académico, de entre 5 y 10 minutos de duración en cada una de ellas.** La primera a finales de enero y la segunda a finales de abril o principios de mayo de cada curso. A lo largo de las dos audiciones el profesor procurará que se aborden obras de diferentes estilos.

Las audiciones serán exclusivamente de Música de Cámara, otorgándole la misma importancia que al resto de audiciones de cada una de las diferentes especialidades. Por ello se denominarán Jornadas de Música de Cámara del Real Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla”, con dos encuentros a celebrar en cada curso académico.

En caso de que algún alumno o alumna no pudiese asistir a la audición por causa mayor y debidamente justificada, el/la profesor/a le podrá plantear otra audición en otro momento, esta circunstancia tendrá un carácter excepcional.

Si el alumno no asiste a clase, **este NO pierde el derecho a examen trimestral**, pero deberá aportar el grupo con el que se examinará. Presentará a lo largo del curso dos obras completas que contengan varios movimientos, pertenecientes cada una de ellas a diferentes estilos, quedando la elección a criterio de/la profesor/a. En este caso la evaluación queda supeditada a lo descrito en los criterios de calificación, es decir no podrá obtener más de un 5.

Esta circunstancia no se dará en la convocatoria extraordinaria de septiembre, donde el alumnado implicado será evaluado de 1 a 10. Para la prueba extraordinaria de septiembre se establece como contenido mínimo la presentación de dos obras completas pertenecientes a diferentes estilos, las cuales podrán tener varios movimientos, quedando la elección a criterio de/la profesor/a. El examen de septiembre se podrá realizar delante de varios profesores y profesoras designadas por la jefatura de estudios.

5.5.- RECUPERACIONES

En este apartado entran por un lado la convocatoria extraordinaria de septiembre así como la recuperación en el caso de tener pendiente un curso anterior de música de cámara, ya que la evaluación de la asignatura a lo largo de los trimestres será continua.

- **Convocatoria extraordinaria de septiembre:** Los alumnos que hagan uso de la misma tendrán que aportar la formación con la cual se presentan a la citada convocatoria. El repertorio a presentar lo determinará el/la profesor/a asignado al alumnado afectado durante el curso, el mínimo exigido será de dos obras completas pertenecientes a diferentes estilos con diferentes movimientos. Su evaluación será de 1 a 10.

La prueba se realizará delante de varios miembros del claustro escogidos por la Jefatura de Estudios.

- **Recuperación del curso pendiente:** Cuando un alumno promocione al curso siguiente con la asignatura de música de cámara pendiente, se considerará superado el curso cuando el profesor que le imparte la asignatura determine que el alumnado implicado haya superado los contenidos mínimos exigibles.

6.- REPERTORIO

Obras del repertorio barroco, clásico, romántico, moderno y contemporáneo que el profesor determine en relación a las capacidades instrumentales del alumnado. Para ello el profesor podrá ponerse en contacto con los profesores tutores de los alumnos para que estos puedan opinar sobre las obras propuestas por el profesor de cámara, e incluso ofrecer alternativas de repertorio, todo ello para realizar una selección adecuada al nivel del alumnado.

Son los tutores los que más conocen las fortalezas y debilidades de su alumnado así como generalmente tendrán un conocimiento más amplio de repertorio para su instrumento.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Empleo de la plataforma Classroom o Moodle para comunicación con el alumnado. Envío de tareas, ejercicios, enlaces de vídeos, partituras....

- Empleo de las plataformas: Miconservatorio para mensajes, Ipasen, sobre todo para padres, aunque también para alumnos. Empleo de nubes digitales para pasarles a los alumnos las partituras en formato pdf y que se las descarguen. Mensajes para profesores por reuniones de departamento y otras incidencias de alumnos. Avisos para padres/madres y profesores/as de problemas y circunstancias especiales con alumnos/as.

- Utilización de la pizarra para ejemplos de pasajes y cómo utilizar en esos casos la articulación, la dinámica, el fraseo y la interpretación en general.

- Utilización de recursos audiovisuales para poner ejemplos de interpretaciones diversas en estilos diferentes y épocas diferentes de la historia de la música.